

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno edita el primer número del boletín online "Tendenciass" sobre temas de derechos sociales

*En esta edición presenta un estudio sobre el retorno social y económico de la Renta de Inclusión Social*

Miércoles, 23 de marzo de 2016

El Gobierno de Navarra, a través del Observatorio de la Realidad Social, ha editado el primer número del boletín "[Tendenciass](#)", que abordará cuatrimestralmente temas propios del Departamento de Derechos Sociales. Se distribuirá a través de internet y digitalmente a aquellas personas que soliciten su envío por correo electrónico.

En esta ocasión, "Tendenciass" presenta un estudio acerca del retorno económico que la Renta de Inclusión Social produjo en 2015. El objetivo era conocer qué cantidad de la invertida retorna a la economía navarra, puesto que las personas que reciben esta prestación realizan una serie de gastos reflejados en su consumo. Para ello se ha empleado un modelo de estimación del impacto generado en términos de Valor Añadido Bruto y en empleo.

Las conclusiones del análisis realizado son positivas. Además de los beneficios sociales y económicos que tiene esta prestación para quien la percibe y de su rentabilidad social en términos de cohesión, en cuanto a la rentabilidad económica el gasto público en RIS supone más una inversión que un gasto a *fondo perdido*. Así, de cada euro invertido retornaron 1,002 euros en términos de VAB y, en cuanto al empleo, conllevó la creación o el mantenimiento de 801 puestos de trabajo en Navarra. A través del IVA de los productos consumidos y del IRPF de los empleos creados el retorno impositivo se cifra en 10,69 millones de euros; por cada euro de gasto en esta prestación regresaron al Gobierno de Navarra, vía impuestos, 0,167 euros.

Se puede solicitar la suscripción para su envío por correo electrónico en la dirección: [observatoriorealidadsocial@navarra.es](mailto:observatoriorealidadsocial@navarra.es).